

En la ciudad de Molango de Escamilla, Hidalgo, siendo las 20:00 horas del día 25 de septiembre del 2023, a convocatoria del C. Ing. Alejandro Dionicio Velasco, Presidente Municipal Constitucional, se reunieron en Sesión Extraordinaria de Cabildo, los integrantes del Honorable Ayuntamiento: Ing. Yenisey Castelán Bautista Síndico Procurador, Prof. Cesar Ramírez Céspedes, Profra. Miriam Campoy Velázquez, Lic. Dayetzi Desirée Alonzo García, C. Alejandro Guillermo García, Enf. Ma. Del Carmen Valencia Reyes, Lic. José Luis Doroteo Pérez, Ing. Gabriel Neri Hernández Valdez, Profra. Cira Alonzo Miguel, C. María Solares Espinosa y el Lic. Miguel Ángel Campoy Sánchez en su calidad de Secretario General Municipal.

Quienes en uso de las facultades que les confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal para el Estado realizan la presente sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración del Quórum legal y apertura de la sesión de cabildo.
3. Lectura y firma del acta de cabildo anterior.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del tema:

Aprobación de la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio de Molango de Escamilla, Hgo. correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

5. Clausura o cierre de la sesión.



2020-2024

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Pase de lista de asistencia: Siendo las 20:00 horas se da inicio a la sesión Extraordinaria realizándose el pase de lista a la H. Asamblea Municipal, contando con la asistencia de la totalidad de sus integrantes:

Nombre	Cargo	Pase de lista
Ing. Alejandro Dionicio Velasco	Presidente Municipal Constitucional	PRESENTE
Ing. Yenisey Castelán Bautista	Síndico Procurador	PRESENTE
Prof. Cesar Ramírez Céspedes	Regidor presidente de cabildo	PRESENTE
Profra. Miriam Campoy Velázquez	Regidora secretaria de cabildo	AUSENTE
Lic. Dayetzi Desirée Alonzo García	Regidora	PRESENTE
C. Alejandro Guillermo García	Regidor	AUSENTE
Enf. Ma. Del Carmen Valencia Reyes	Regidora	PRESENTE
Lic. José Luis Doroteo Pérez	Regidor	PRESENTE
Ing. Gabriel Neri Hernández Valdez	Regidor	PRESENTE
Profra. Cira Alonzo Miguel	Regidora	PRESENTE
C. María Solares Espinosa	Regidora	PRESENTE



20-2024
Alond

2. Declaración del Quórum legal y apertura de la sesión de cabildo: Al contarse con la asistencia de todos los integrantes del H. Ayuntamiento se declara Quórum legal y se tendrán como válidos los acuerdos que se tomen en esta sesión.

3. Lectura y firma del acta de cabildo anterior: al tratarse de una sesión extraordinaria se omite la lectura y firma de la sesión anterior dado que, por su naturaleza, las actas se firman el mismo día de su desahogo por lo que se continua con el orden del día.

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink]

4 Análisis, discusión y en su caso aprobación del tema:

- **Aprobación de la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio de Molango de Escamilla, Hgo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.**

Analizado y discutido que fue el tema, se somete a consideración y votación de los asistentes a la presente sesión para su aprobación, la estimación general de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024:

I. IMPUESTOS	1,150,000.00
I.1. IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	20,000.00
1. Impuesto a los ingresos obtenidos por establecimientos de enseñanza particular.	0.00
2. Impuesto sobre juegos permitidos, espectáculos públicos, diversiones y aparatos mecánicos o electromecánicos accionados por monedas o fichas.	10,000.00
3. Impuesto a comercios ambulantes.	10,000.00
I.2. IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	1,130,000.00
1. Impuesto predial.	1,100,000.00
2. Impuesto sobre traslación de dominio y otras operaciones con bienes inmuebles.	30,000.00
I.3. ACCESORIOS DE IMPUESTOS	0.00
II. DERECHOS	2,032,500.00
II.1. DERECHOS POR SERVICIOS PÚBLICOS	711,000.00
1. Derechos por servicio de alumbrado público.	0.00
2. Derechos por servicios de agua potable.	580,000.00
3. Derechos por servicios de drenaje y alcantarillado.	80,000.00
4. Derechos por uso de rastro, guarda y matanza de ganado, transporte e inspección sanitaria, revisión de fierros para marcar ganado y magueyes.	11,000.00
5. Derechos por servicio y uso de panteones.	30,000.00
6. Derechos por el servicio de limpia.	10,000.00
II.2. DERECHOS POR REGISTRO, LICENCIAS Y PERMISOS DIVERSOS	670,900.00
1. Derechos por registro familiar.	70,000.00
2. Derechos por servicios de certificaciones legalizaciones y expedición de copias certificadas.	280,000.00

3. Derechos por servicios de expedición y renovación de placa de funcionamiento de establecimientos comerciales e industriales.	277,400.00
4. Derechos por servicio de expedición de placa de bicicletas y vehículos de propulsión no mecánica.	0.00
5. Derechos por expedición, revalidación y canje de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos que enajenen o expendan bebidas alcohólicas.	30,000.00
6. Derechos por expedición y revalidación de licencias o permisos para la colocación y emisión de anuncios publicitarios.	10,000.00
7. Derecho por licencia o permiso para la prestación del servicio de	3,500.00

estacionamiento y pensiones.	
II.3. DERECHOS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	625,600.00
1. Derechos por alineamiento, deslinde y nomenclatura.	70,000.00
2. Derechos por realización y expedición de avalúos catastrales.	250,000.00
3. Derechos por la expedición de constancias y otorgamiento de licencias de uso de suelo, y autorización de fraccionamientos en sus diversas modalidades.	0.00
4. Derechos por licencias para construcción, reconstrucción, ampliación y demolición.	100,000.00
5. Derechos por autorización de peritos en obras para construcción.	6,000.00
6. Derechos por autorización para la venta de lotes de terrenos en fraccionamiento.	27,600.00
7. Otros derechos por servicios relacionados con el desarrollo urbano.	12,000.00
8. Derechos por la participación en concursos, licitaciones y ejecución de obra pública.	150,000.00
1. Concurso o licitación.	0.00
2. Supervisión de obra pública.	150,000.00
9. Derechos por expedición de dictamen de impacto ambiental y otros servicios en materia ecológica.	10,000.00
10. Derecho especial para obras por cooperación.	0.00
II.4. DERECHO POR SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	25,000.00
1. Derechos por servicios prestados en materia de seguridad pública y tránsito.	25,000.00
II.5. ACCESORIOS DE DERECHOS	0.00



2020-2024

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

III. PRODUCTOS	105,000.00
III.1. PRODUCTOS	105,000.00
1. Arrendamiento de bienes muebles o inmuebles propiedad del Municipio:	50,000.00
1. Uso de plazas y pisos en las calles, pasajes y lugares públicos.	0.00
2. Locales situados en el interior y exterior de los mercados.	50,000.00
3. Estacionamiento en la vía pública.	0.00
4. Arrendamiento de terrenos, montes, pastos y demás bienes del Municipio.	0.00
2. Establecimientos y empresas del Municipio.	0.00
3. Expedición en copia simple o certificada, o reproducción de la información en dispositivos de almacenamiento, derivado del ejercicio del derecho de acceso a la información.	5,000.00
4. Asistencia Social.	50,000.00
5. Explotación o enajenación de cualquier naturaleza de los bienes propiedad del Municipio.	0.00
6. Venta de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio.	0.00
7. Los capitales y valores del Municipio y sus rendimientos.	0.00
8. Los bienes de beneficencia.	0.00
III.2. ACCESORIOS DE LOS PRODUCTOS	0.00
IV. APROVECHAMIENTOS	650,000.00
1. Intereses moratorios.	0.00
2. Recargos.	100,000.00
3. Multas impuestas a los infractores de los reglamentos administrativos por bando de policía.	250,000.00
4. Multas federales no fiscales.	0.00
5. Tesoros ocultos.	0.00
6. Bienes y herencias vacantes.	0.00
7. Donaciones hechas a favor del Municipio.	0.00
8. Caucciones y fianzas, cuya pérdida se declare por resolución firme a favor del Municipio.	0.00
9. Reintegros, incluidos los derivados de responsabilidad oficial.	0.00
10. Intereses.	0.00
11. Indemnización por daños a bienes municipales.	0.00



12. Rezagos.	300,000.00
V. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	67,371,473.00
V.1. PARTICIPACIONES	40,799,396.00
1. Fondo General de Participaciones.	26,199,869.00
2. Fondo de Fomento Municipal.	11,387,394.00
3. Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.	233,875.00
4. Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.	403,293.00
5. Incentivos a la venta final de Gasolinas y Diésel.	559,962.00
6. Fondo de Fiscalización y Recaudación.	1,334,552.00
7. Fondo de Compensación Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.	36,701.00
8. Fondo de Compensación.	643,750.00
V.2. APORTACIONES	26,572,077.00
1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM.	16,178,740.00
2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN.	10,393,337.00
VI. INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1,500,000.00
1. Los destinados por el Congreso del Estado para el pago de obras o servicios de urgente atención.	0.00
2. Empréstitos, financiamientos y obligaciones.	0.00
3. Apoyos financieros del gobierno federal o estatal.	1,500,000.00
a) Devolución ISR	1,500,000.00
4. Impuestos y derechos extraordinarios.	0.00
5. Las aportaciones para obras de beneficencia social.	0.00
6. Expropiaciones.	0.00
7. Otras participaciones extraordinarias.	0.00
TOTAL DE INGRESOS	72,808,973.00



2020-2024

Por lo anterior se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento asistentes a la presente sesión, quedando como sigue:

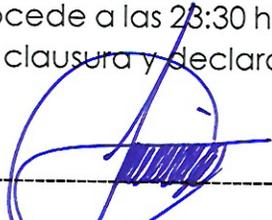
[Handwritten signatures in blue ink]

Nombre	Cargo	Pase de lista
Ing. Alejandro Dionicio Velasco	Presidente Municipal Constitucional	A FAVOR
Ing. Yenisey Castelán Bautista	Síndico Procurador	A FAVOR
Prof. Cesar Ramírez Céspedes	Regidor presidente de cabildo	A FAVOR
Profra. Miriam Campoy Velázquez	Regidora secretaria de cabildo	A FAVOR
Lic. Dayetzi Desirée Alonzo García	Regidora	A FAVOR
C. Alejandro Guillermo García	Regidor	A FAVOR
Enf. Ma. Del Carmen Valencia Reyes	Regidora	A FAVOR
Lic. José Luis Doroteo Pérez	Regidor	A FAVOR
Ing. Gabriel Neri Hernández Valdez	Regidor	A FAVOR
Profra. Cira Alonzo Miguel	Regidora	A FAVOR
C. María Solares Espinosa	Regidora	A FAVOR

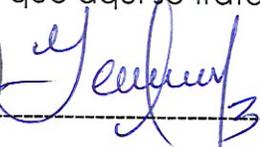
Es así que se **aprueba por unanimidad**, la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio de Molango de Escamilla, Hgo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

5. Clausura o cierre de la Sesión.

Una vez agotados los puntos a tratar el C. Ing. Alejandro Dionicio Velasco procede a las 23:30 horas del día 29 de septiembre del 2023 a realizar el acto de clausura y declarando válida los acuerdos que aquí se trataron.

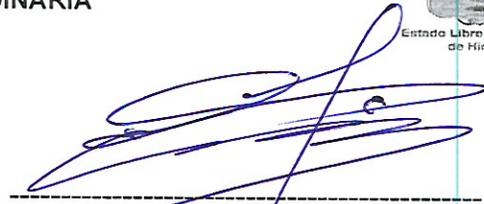

Ing. Alejandro Dionicio Velasco
Presidente Municipal Constitucional



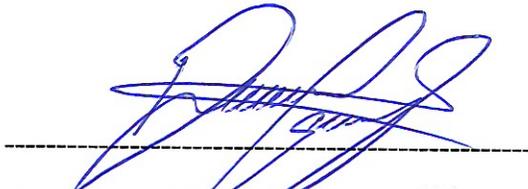

Ing. Yenisey Castelán Bautista
Síndico Procurador



Prof. Cesar Ramírez Céspedes
Regidor presidente de cabildo



Profra. Miriam Campoy Velázquez
Regidora secretaria de cabildo



Lic. Dayetzi Desirée Alonzo García
Regidora



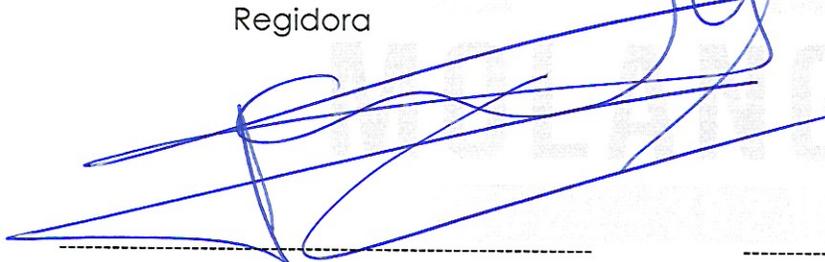
C. Alejandro Guillermo García
Regidor



Enf. Ma. Del Carmen Valencia Reyes
Regidora



Lic. José Luis Doroteo Pérez
Regidor



Ing. Gabriel Neri Hernández Valdez
Regidor



Profra. Cira Alonzo Miguel
Regidora



C. María Solares Espinosa
Regidora



Lic. Miguel Ángel Campoy Sánchez
Secretario General Municipal